

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado (A) Femenino Santiago

Director : MARTA CABELLO CORREA (S)

Correo electrónico : marta.cabello@sename.cl

Dirección : Avda. Grecia N° 2298 - Ñuñoa Santiago

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	19.11.2025
2	Fecha Visita Anterior	07.05.2025
3	Hora inicio visita	09:36 AM
4	Hora término visita	13:25 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CSC FEMENINO SANTIAGO
6	Dirección	AVDA. GRECIA N° 2298
7	Comuna	ÑUÑOA
8	Año Construcción	1952
9	Fono	222372935
10	Nombre Director / Profesión	MARTA CABELLO CORREA (S) / ADMINISTRADORA PUBLICA
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	ALINE MANCILLA ARZOLA (S) / PSICOLOGA
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	KARINA MUÑOZ COFRE (S) / CONTADOR AUDITOR
13	Fecha de emisión de informe	04.12.2025

Integrantes de la comisión

N°	Nombre	Institución	Asiste (SI/NO)	Firma
1	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
2	PABLO REINOSO VIVEROS	FUNDACIÓN DEM		
3	CARLA OLATE VEGA	CORPORACIÓN ACJ		
4	JUAN PATRICIO GONZALEZ REYES	FUNDACION ACADEMIA HUMANITAS		
5	CARLA NARANJO DOERR	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
6	CLAUDIO CARVALLO ROMAN	MINISTERIO PÚBLICO		
7	MYRIAM MORA RODRIGUEZ	PODER JUDICIAL		
8	CLAUDIO ALVARADO AGUIRRE	PODER JUDICIAL		
9	ETHEL TRENGOVE THIELE	UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ		

10 DENIS DIAZ DIAZ UNIVERSIDAD CATOLICA
SILVA HENRIQUEZ

10 JOSE AHUMADA BRAVO CORPORACIÓN OPCIÓN

12 CAMILA ARTAZA VENEGAS JUNTOS POR LA
REINSERCIÓN

13 JACQUELINE OSORIO CORPORACION OPCION
MADRIAZA

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

EL CENTRO CUENTA CON 19 PLAZAS, EN LA ACTUALIDAD UNA SE ENCUENTRA PERNOCTANDO , UN CASO ATENDIDO ATENDIDAS Y 7 VIGENTES. POR LO DESCRITO EL CENTRO NO CUENTA CON SOBREPoblACIÓN.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

NO APLICA.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

SI EXISTE UNA BAJA POBLACIÓN EN RELACIÓN A LAS PLAZAS , SOLO SE ENCUENTRA OCUPADA EL 38% DE LA CAPACIDAD.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

NO APLICA.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES SE DEFINEN EN REUNIONES TÉCNICAS, DONDE SE ANALIZA CADA CASO DE MANERA INDIVIDUAL. NO OBSTANTE, EL CRITERIO PRINCIPAL UTILIZADO POR EL CENTRO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS CASAS ES LA EDAD DE LOS JÓVENES.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

EL CENTRO NO UTILIZA UN INSTRUMENTO FORMAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN. LA ASIGNACIÓN DE LOS JÓVENES A LAS DIFERENTES CASAS SE REALIZA MEDIANTE EL ANÁLISIS DE CASOS EN REUNIONES TÉCNICAS. ESTA REVISIÓN SE EFECTÚA CADA VEZ QUE INGRESA UN NUEVO JOVEN O CUANDO SE REQUIERE AJUSTAR SU UBICACIÓN SEGÚN SU EVOLUCIÓN O NECESIDADES.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

AL MOMENTO DE LA VISITA, EL CENTRO NO CUENTA CON JÓVENES MUJERES, MUJERES EMBARAZADAS NI MUJERES CON HIJOS LACTANTES. SIN EMBARGO, SE INFORMA QUE EXISTE UN DORMITORIO ADAPTADO PARA ATENDER ESTAS NECESIDADES EN CASO DE PRESENTARSE INGRESOS CON ESTAS CARACTERÍSTICAS.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

PARA LA POBLACIÓN TRANSGÉNERO O TRANSEXUAL, EL CENTRO ASIGNA UN DORMITORIO DE USO EXCLUSIVO Y ADOPTA LAS MEDIDAS DE RESGUARDO NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y BIENESTAR.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO APLICA.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

EL CONTAR CON UNA BAJA COBERTURA PERMITE REALIZAR UN TRABAJO MÁS FOCALIZADO, FACILITANDO LA DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN OPORTUNA DE LAS NECESIDADES DE LAS JÓVENES Y FAVORECIENDO UNA INTERVENCIÓN MÁS PERSONALIZADA.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE APRECIAN ASPECTOS NEGATIVOS.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES PARA EL PERÍODO

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

DURANTE LA VISITA SE SEÑALA QUE NO EXISTIRÍAN FALENCIAS O DIFICULTADES RESPECTO A LA DOTACIÓN DE PERSONAL.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

SE VERIFICA MEDIANTE LISTADO DE CAPACITACIONES A LAS CUALES EL EQUIPO HA ACCEDIDO (TANTO CARGOS ADMINISTRATIVOS COMO TÉCNICO) SE DA A CONOCER LA PERTINENCIA EN EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, LAS CUALES PERMITEN CONTINUAR UNA FORMACIÓN EN LOS/AS FUNCIONARIOS. SE DESTACA AULA VIRTUAL A LA CUAL HAN ACCEDIDO TODOS/AS LOS/AS

FUNCIONARIOS/AS DEL CENTRO, ADEMÁS SE EXHIBEN LAS CAPACITACIONES AUTO GESTIONADAS , ENTRE ELLAS DESTACA: USO Y MANEJO DE EXTINTORES, HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, MEJORANDO LA EXPERIENCIA USUARIA PARA LA CONFIANZA, DERECHOS DE NNA, FORMACIÓN DE ENTRENADORES DE GATEKEEPERS PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, TALLER DE SALUD MENTAL Y TRABAJO, ESTRATEGIAS PARA LA COMPRESIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, ENTRE OTRAS.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

SE SEÑALA QUE LA PLANTA COMPLETA DE TRABAJADORES/AS DEL CENTRO HA ACCEDIDO A CAPACITACIONES EN GÉNERO.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

DESTACA EL NÚMERO DE TRABAJADORES FAVORECE QUE SE GENERE UN BUEN CLIMA LABORAL Y EL TRABAJO EN EQUIPO, SE RELEVA LA BUENA RELACIÓN EN EL EQUIPO, LO CUAL SE TRADUCE EN UNA BUENA ATENCIÓN PARA LAS JÓVENES.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE CONSIGNAN ASPECTOS NEGATIVOS.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

SIN OBSERVACIONES PARA EL PERIODO.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE CONTRATA A GESTOR/A DE REDES.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

EL CENTRO NO CUENTA CON UN ESPACIO DE SEPARACIÓN DE GRUPO, PUESTO QUE SI HUBIERA NECESIDAD, LA SEPARACIÓN DE GRUPO SE APLICA LA MODIFICACIÓN HORARIA.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

EN GENERAL EL CENTRO SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

SÍ.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

SÍ, EL CENTRO CUENTA CON TODO LO NECESARIO PARA ATENDER CON ADECUADO ESTÁNDAR A LAS JÓVENES QUE CUMPLEN SANCIÓN EN ESTE CENTRO.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

EL CENTRO CUENTA CON UNA HABITACIÓN ESPECIALMENTE HABILITADA PARA LAS NECESIDADES ESPECIALES DE MATERNIDAD Y LACTANCIA EN CASO DE SER NECESARIO. EXISTEN MUEBLES HABILITADOS Y ACCESORIOS NECESARIOS.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ES ADECUADA A LA CANTIDAD DE JÓVENES QUE CUMPLEN SANCIÓN.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES PARA EL PERÍODO

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES DE LA VISITA ANTERIOR

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

SE CUENTA CON EJEMPLAR IMPRESO Y DIGITAL. FECHA DE VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO 16 DE JUNIO DE 2025 Y FECHA DE SOCIALIZACIÓN EL 17 DE JUNIO DE 2025 Y SE ENCUENTRA IMPRESO EN SECTOR DE REUNIONES PARA LA REVISIÓN Y CONOCIMIENTO DE TODO EL PERSONAL DEL CENTRO.

ORGANIGRAMA - JEFA PLAN DE EMERGENCIA : ██████████ SUPLENTE ██████████ / JEFE(A)BRIGADA AMAGO DE INCENDIO: ██████████, TITULAR ENCARGADO DE BODEGA - SUPLENTE EDUCADOR DE TRATO DIRECTO 1 / JEFE(A) BRIGADA EVACUACIÓN Y RECONOCIMIENTO TITULAR: COORDINADOR DE TURNO -SUPLENTE JEFE DE TÉCNICO / JEFE(A) BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS TITULAR : EDUCADOR DE TRATO DIRECTO 2-SUPLENTE ENCARGADA DE CASOS.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

EL CENTRO NO CUENTA CON RED SECA
ÚLTIMA CERTIFICACIÓN EFECTUADA POR BOMBEROS ES DEL AÑO 2022, EL QUE INDICA LO SIGUIENTE" SE CERTIFICA FAVORABLEMENTE EL SISTEMA DE RED HÚMEDA" ESTA CERTIFICACIÓN TIENE VALIDEZ , MIENTRAS NO SE ALTEREN LOS ELEMENTOS QUE EXISTEN EN SU ENTORNO.

RED HÚMEDA: DOS GABINETES UBICADOS EN PRIMER Y SEGUNDO PISO (NO SE PUDO VERIFICAR SU PRESIÓN POR RAZONES OBIVAS DE UBICACIÓN)

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.



4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

EL CENTRO TIENE TRES VÍAS DE EVACUACIÓN - INGRESO PRINCIPAL, COSTADO DEL COMEDOR Y OFICINA PSICOSOCIAL . ESTAS SE ENCUENTRAN DEMARCADAS , PERO NO DE TAN FÁCIL ACCESO POR LA ESTRUCTURA DEL INMUEBLE , LA SALIDA AL EXTERIOR AL PUNTO DE ZONA SEGURIDAD DEBEN CRUZAR UNA CALLE PEQUEÑA QUE DA A LA AVENIDA PRINCIPAL. ESTE PUNTO DE ENCUENTRO SE ENCUENTRA PINTADO Y SEÑALIZADO.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

LAS SALIDAS DE EMERGENCIA DE LOS PISOS 2 Y 3 SON POR VENTANAS QUE SE ENCUENTRAN SIN SEGURO PARA ABRIRLAS, Y ESTAS TRASLADAN A ESCALERAS METÁLICAS QUE VAN POR FUERA DEL INMUEBLE, HACIA A LOS BALCONES Y FINALMENTE AL PATIO DEL PRIMER PISO.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

-23 DE JUNIO, AMAGO DE INCENDIO NOCTURNO, SÓLO CON FUNCIONARIOS
-30 DE SEPTIEMBRE, SISMO, NOCTURNO, PARTICIPARON FUNCIONARIOS Y UNA FUNCIONARIA DE LA ACHS

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

EN LA NOCHE Y FINES DE SEMANA EL COORDINADOR DE TURNO

8. Señale aspectos favorables a considerar.

CUENTAN CON FICHA MENSUAL DE REVISIÓN DE EXTINTORES .
PRESENTAN CERTIFICACIÓN DE BOMBEROS
CUENTAN CON SENSORES DE HUMO
CASILLERO DE HERRAMIENTAS PERMITE MANTENER EL ORDEN
EXISTEN CERTIFICADOS DE ELECTRICIDAD SEC DEL MES DE AGOSTO 2025 A AGOSTO 2027
CERTIFICADO DE AGUA Y GAS PENDIENTE POR FALTA DE RECURSOS.
TODOS LOS ESCALONES DEL CENTRO CUENTAN CON LA SEÑALÉTICA CORRESPONDIENTE Y GOMAS ANTI DESLIZANTES.
CUENTAN CON PLAN DE SEGURIDAD DISPONIBLE PARA REVISIÓN.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

LAS VÍAS DE EVACUACIÓN NO SE OBSERVAN EXPEDITAS Y DESPEJADAS, PUES AL TRATARSE DE UNA CASA LOS ESPACIOS SON UTILIZADOS EN SU TOTALIDAD.
LAS ESCALERAS DE ESCAPE POR VÍA EXTERIOR SE ENCUENTRAN DETERIORADAS Y PUEDEN SER RIESGOSAS (METÁLICAS, PELDAÑOS MUY ANGOSTOS).

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE ESCALERAS DE EMERGENCIA PARA EVACUACIÓN (AUMENTAR EL GROSOR DE LOS PELDAÑOS).

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. DESPEJAR EL PASILLO DE VÍAS DE ESCAPE, PUES ES OCUPADO POR OFICINAS PSICOSOCIALES. **POR EL ESPACIO NO SE LOGRA**
2. MEJORAR LAS CONDICIONES DE ESCALERAS EXTERNAS. **SE MANTIENE**

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

EXISTE SOLO UN COMITÉ DISCIPLINARIO DESDE MAYO 2025 A LA FECHA ESTÁ EN ORDEN DENTRO DE LO REGLAMENTADO 29 DE OCTUBRE FUERON LOS HECHOS, 30 DE OCTUBRE FUE NOTIFICADA Y ESTÁ PENDIENTE LA NOTIFICACIÓN A LA JOVEN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA, PERO LA JOVEN ESTÁ EN INCUMPLIMIENTO DESDE LA FECHA Y NO SE HA PODIDO NOTIFICAR.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

EXISTE REGISTRO DIGITALIZADO EN SENAINFO, PLANILLA EXCEL Y CARPETA DE JÓVENES. PARTICIPA DE LA ELABORACIÓN DE COMITÉS LA JEFATURA TÉCNICA, COORDINADOR DE TURNO, ENCARGADO DE CASO Y COORDINADORA

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

CONSUMO O INGRESO DE DE DROGAS

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

ANOTACIÓN NEGATIVA
SANCIONES PROPORCIONADAS A LOS HECHOS.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

NO APLICA SEPARACIÓN DE GRUPO

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

NO APLICA

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

EXISTE UNA PLANILLA, REGISTRO VIRTUAL Y SE SUBE DENUNCIA A SENAINFO SE ENVÍA OFICIO CON DENUNCIA AL MP Y OFICIO AL TRIBUNAL DE MAYO A LA FECHA DE LA VISITA SE HA LEVANTADO UNA CIRCULAR POR VULNERACIÓN DE DERECHOS HACIA LA JOVEN.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

LA ÚNICA QUE HA EXISTIDO EN ESTE SEMESTRE ES POR VULNERACIÓN DE DERECHOS HACIA LA JOVEN. PRIMERO LA PEC TOMÓ CONTACTO CON JOVEN Y FAMILIA Y SE TOMARON MEDIDAS PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE SALUD MENTAL DE LA JOVEN.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

TODO SE DENUNCIA

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	1
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

SE REALIZÓ DENUNCIA DENTRO DE LAS 24 HORAS DE TOMADO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS
 SE DENUNCIA AL MP (PEC REALIZA ESTA FUNCIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMA DE FISCALÍA)
 SE INFORMÓ A FAMILIARES Y ADULTOS RESPONSABLES (PEC)
 SE TOMAN MEDIDAS PREVENTIVAS EN CADA CASO (ENTREVISTAS DE CONTENCIÓN, APOYO ÁREA DE SALUD MENTAL)

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	N/A

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

ATENCIÓN INMEDIATA POR PARTE DE LA JEFATURA TÉCNICA
 SE ESTÁ REVISANDO EL PROTOCOLO DE REVISIÓN EN EL INGRESO DE LAS JÓVENES PARA EVITAR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS (EN PROCESO DE CAMBIO)

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO EN EL PERIODO

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO EN EL PERIODO

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO EN EL PERIODO

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

NO EN EL PERIODO

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

SI EXISTE PROTOCOLO DE SENAME DE 2024

7. Señale aspectos favorables a considerar.

1. BAJA POBLACIÓN DE JÓVENES
2. INTERVENCIÓN PERSONALIZADA
3. BAJO N° DE COMITÉS DISCIPLINARIOS
4. BUENA COMUNICACIÓN CON DEFENSORÍA

8. Señale aspectos negativos a considerar.

1. PROTOCOLO DE REVISIÓN DE JÓVENES EN SU INGRESO REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR VULNERACIONES DE DERECHOS.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ADECUAR EL PROTOCOLO DE REVISIÓN AL INGRESO AL CENTRO, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS JÓVENES.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	NO
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

CENTRO CUENTA CON SISTEMA DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS QUE CONSISTE EN EL REGISTRO DE LOS FÁRMACOS UTILIZADOS Y ENTREGADOS A LAS USUARIAS. LA ADMINISTRACIÓN QUEDA A CARGO DE LAS/LOS COORDINADORES DE TURNO QUIEN REGISTRAN EN CARPETA LA GESTIÓN.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

EN LA RED PRIMARIA CUENTAN CON COORDINACIÓN CON EL CESFAM DE SECTOR DONDE ESTA UBICADO EL CENTRO, ESTO LE PERMITE GESTIONAR HORAS MÉDICAS U OTROS TEMAS DE SALUD. IMPORTANTE MENCIONAR QUE AL SER UN CENTRO SEMICERRADO LAS USUARIAS EN GENERAL SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN EL SECTOR DONDE TIENE SU DOMICILIO. EN LA RED SECUNDARIA MANTIENEN COORDINACIÓN CON PAI - COSAM ÑUÑO A QUE RESPONDE A LA CASUÍSTICA DE CASOS ESPECÍFICOS. RESPECTO DE RED TERCIARIA, EN CASOS DE URGENCIA ASISTEN A HOSPITAL SALVADOR O CALVO MACKENNA.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

CUANTA CON FLUJO DE DERIVACIÓN DE ATENCIÓN DE URGENCIA CONSISTENTE EN ACOMPAÑAR ATENCIONES DE NECESIDADES DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA DE URGENCIA.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

CUENTAN CON PROTOCOLO CON PAI Y CESFAM ROSITA RENARD DE ÑUÑO A, PARA CASOS QUE REQUIERAN DE ATENCIÓN DE SALUD.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

CENTRO CUENTA CON REGISTRO DE DIAGNÓSTICO EN SALUD MENTAL, TAMBIÉN SI CORRESPONDE SE REGISTRAN ADMINISTRACIÓN DE PSICOFÁRMACOS Y POR ÚLTIMO MANTIENE CONTROL DE AQUELLOS CASOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA. TODO ESTÁ INDIVIDUALIZADO EN EXPEDIENTE EN APARTADO DE SALUD POR CADA CASOS QUE SE ENCUENTRA VIGENTE EN EL CENTRO.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

--

LA PSICÓLOGA DEL CENTRO APLICA INSTRUMENTOS QUE ESTÁN INSTITUCIONALIZADOS PARA EVALUAR ESTADO Y NECESIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

EN CASO DE ENFERMEDADES O ACCIDENTES LA ENCARGADA DE CASOS INFORMA AL TRIBUNAL DE ACUERDO A ARTÍCULO N°66 DEL REGLAMENTO DE RPA.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

CENTRO CUENTA CON PLANILLA DE REGISTRO EN DONDE SE ENCUENTRAN INSCRITAS LA USUARIAS DEL CENTRO REFERIDO A LA ATENCIÓN PRIMARIA. ESTO ESTÁ EN COORDINACIÓN CON REFERENTE DE SALUD DEL CESFAM.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

1.- EVALUACIÓN MEDICINA GENERAL
2.- ATENCIÓN MATRONA
3.- ATENCIÓN EPSEPECIALIDAD DERMATOLOGÍA

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

NO SE REGISTRAN

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

AL MOMENTO DE ESTA SUPERVISIÓN NO SE REGISTRAN CASOS CON GARANTÍAS EXPLÍCITAS DE SALUD.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

AL MOMENTO DE LA VISITA NO CUENTAN CON CASOS QUE REQUIERAN CONTROL PSIQUIÁTRICO.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

AL MOMENTO DE LA VISITA NO SE CONSIGNAN CASOS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES CON INTENTO SUICIDA.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

AL MOMENTO DEL INGRESO SE LE APLICA ENCUESTA DE SUICIDABILIDAD OKASHA, SI EL RESULTADO ES POSITIVO SE LE APLICA ESCALA BEECK, SE LEVANTA APLICACIÓN DE PROTOCOLO DE SUICIDABILIDAD QUE IMPLICA ASISTENCIA DE URGENCIA A HOSPITAL CORRESPONDIENTE CON EL FIN DE QUE SEA EVALUADA Y SI CORRESPONDE APLICAR TRATAMIENTO, SE REALIZA CONTROLES CON SISTEMA DE SALUD Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DEL CASO.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

AL MOMENTO DE LA VISITA NO CUENTAN CON CASOS FALLECIDOS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

1. DESTACA TRABAJO COMPLEMENTARIO CON CESFAM ROSITA RENARD DE ÑUÑO A, EN LO ESPECÍFICO CON LA REFERENTE DE SALUD CONVENIO SISI. FACILITANDO ASÍ HORAS MÉDICAS U OTROS TEMAS ASOCIADOS A SALUD.
2. TRABAJO COMPLEMENTARIO CON PAI - COSAM ÑUÑO A.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR EN ESTA VISITA

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES PARA EL PERÍODO

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HUBO OBSERVACIONES EN PERIODO ANTERIOR.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

EL CENTRO SEMI CERRADO PROPICIA LA RUTINA FUERA DEL CENTRO, EN ESTE SENTIDO BUSCA REDES Y APOYA POR MEDIO DE LA VINCULACIÓN CON LOS COLEGIOS EN LOS QUE ESTÁN MATRICULADAS LAS JÓVENES SEGÚN LAS NECESIDADES Y PROCESO DE CADA UNA. HAY PRESENCIA DEL PROGRAMA ASE SANTIAGO APOYAN CON 1 DOCENTE 1 VEZ POR SEMANA PARA REFORZAMIENTO O RESOLUCIÓN DE GUÍAS.

EL PROGRAMA ASE SE ENCARGA DE DERIVAR Y VINCULAR A LAS JÓVENES CON LA OFERTA EDUCATIVA FORMAL CUANDO LAS CONDICIONES EXISTEN.

EN CUANTO A TALLERES, SE HACE LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES E INTERESES 2 VECES AL AÑO, CUYA OFERTA DE TALLERES INTERNOS ES DESARROLLADA POR LOS ETD.

COMO CENTRO TIENEN TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES: RESPONSABILIZACIÓN, CIUDADANÍA, GÉNERO Y YOGA (DEPORTE)

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

EL CENTRO NO REALIZA DIAGNÓSTICO, PERO SÍ LO REALIZA EL PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO (ASE) SEGÚN LAS PESQUISAS INICIALES Y CRUZA LA INFORMACIÓN CON LOS REGISTROS ESCOLARES DE LAS JÓVENES QUE ESTÁN EN EL MINEDUC.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

SI, EFECTIVAMENTE EL CENTRO REALIZA UNA ATENCIÓN DIFERENCIADA DE ACUERDO A CADA CASO. EN EL CENTRO HAY UNA PROFESIONAL "GESTORA DE REDES" QUE SE ENCARGA DE REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA OFERTA EXTERNA DE ACUERDO A LOS INTERESES DE LAS JÓVENES.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

PRINCIPALMENTE SE PRIVILEGIA LA EDUCACIÓN REGULAR PRESENCIAL, FACILITANDO LAS REDES EXTERNAS CASO A CASO. LAS ESTRATEGIAS ESTÁN A CARGO DE LA ENCARGADA DE REDES QUIEN REALIZA TRANSFERENCIA TÉCNICA Y MONITOREO CON LA OFERTA DEL MEDIO LIBRE.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

CUENTAN CON PROTOCOLOS DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA CERRADO PARA QUIENES ESTÁN EN INCUMPLIMIENTO PERMANENTE PARA QUE ASÍ ADHIERAN Y NO QUEBRANTEN.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

LA ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA EN EL TERRITORIO LA REALIZA LA ENCARGADA DE REDES, CON TRANSFERENCIA TÉCNICA TRIMESTRAL.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

NO HAY PROTOCOLOS, SI HAY REDES QUE PERMITEN LA DERIVACIÓN, CON ESTAS Y ASE SE REALIZAN REUNIONES MENSUALES PARA LA REVISIÓN DE CASOS O BIEN VER EL SEGUIMIENTO. HAY COORDINACIONES CON LAS JOVENES QUE ESTAN EGRESADAS POR PRESCRIPCIÓN DE CASOS

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

EL PROMEDIO DE ESCOLARIDAD ES 1ERO Y 2DO MEDIO.

1 JOVEN EN 3° MEDIO

2 EM COMPLETA

1 CURSA 2° MEDIO

1 EN 1° NIVEL MEDIO

1 EN 3° MEDIO; ESTAS DOS SE ENCUENTRAN DESESCOLARIZADAS (DESERTORAS)

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

SE MANTIENEN LOS TALLERES DE SALIDA RECREATIVA (TEATRO, MUSEOS Y OTROS) Y CIUDADANÍA;
EN EL SEGUNDO SEMESTRE SE SUMAN TALLER DE CONDUCTAS SEXUALES RESPONSABLES;
VIOLENCIA EN CENTROS CERRADOS; PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y MANUALIDADES.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

ESTÁN A CARGO DE LOS ETD, DUPLAS Y COORDINADOR/A DE TURNO.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

NO HAY REQUISITOS.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

HAN ASISTIDO 6 JÓVENES EN DIFERENTES MOMENTOS DEL AÑO, LOS TALLERES RESPONDEN A LOS INTERESES DE LAS JÓVENES Y SU PLAN DE INTERVENCIÓN

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

NO.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

REALIZAN DERIVACIÓN A PROYECTO B Y PIL PARA LA HABILITACIÓN DE COMPETENCIAS APRESTO LABORAL, BÚSQUEDA LABORAL Y ACOMPAÑAMIENTO.
RECIBIERON CAPACITACIÓN EN MANICURE (SEPTIEMBRE Y OCTUBRE) ASISTEN 3 JÓVENES, SE LES ENTREGA UN KIT PARA EMPRENDIMIENTO, DESDE EL CENTRO TAMBIÉN SE LES ACOMPAÑA EN EL PROCESO.
TODO DEPENDE DE LAS NECESIDADES DE LAS JÓVENES, Y EL CENTRO HACE LAS GESTIONES PARA LA CAPACITACIÓN.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

REQUISITOS PIL: LA ESCOLARIDAD, EDAD Y DEPENDE DE LA CAPACITACIÓN A LA QUE QUIERAN ACCEDER, SE VE SI TIENEN CONSUMO Y PROGRAMA DE APOYO AL RESPECTO.
CADA INSTITUCIÓN TIENE SUS PROPIOS REQUISITOS.
LOS TALLERES DEL CENTRO TIENEN PROYECCIÓN LABORAL CON CERTIFICACIÓN. ESTOS NO TIENEN REQUISITOS

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

LAS CAPACITACIONES DICTADAS POR EL PIL Y SENCE CUENTAN CON CERTIFICACIÓN.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

LAS INSTITUCIONES ESTABLECEN SUS REQUISITOS PERO QUE TAMBIÉN PUEDEN SER FLEXIBLES Y CON REVISIÓN DE CASO A CASO.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

EQUIPOS DE PIL, RELADORES EXTERNOS Y ETD.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

EN ESTE MOMENTO 3 JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EGRESADAS DEL CENTRO EL DÍA DE LA VISITA.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

NINGUNA

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

NINGUNA, PUES SON MENORES DE EDAD (2 DE ELLAS) Y LA TERCERA RETORNÓ A SU PAÍS (BOLIVIA).

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

SE ENVÍA PII REVISADO Y APROBADO. SE OBSERVA QUE AUN CUANDO LA JOVEN HA RECIBIDO TRATAMIENTO DE DROGAS EN EL PASADO, ACTUALMENTE NO CUENTA CON ELLO, POR LO QUE SE SUGIERE, EN POS LA DE LA EVIDENCIA, INCORPORAR ESE ÁMBITO DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR SU PROCESO.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

AL MOMENTO DE LA VISITA, DE MANERA RECREATIVA SE REALIZA UN TALLER NOCTURNO DE COCINA Y CINE, ADEMÁS DE LAS SALIDAS DEPORTIVAS (PLAZAS DEL SECTOR Y ESTADIO NACIONAL DONDE SE IMPARTEN TALLERES), Y DE CIUDADANÍA. EXISTE UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES MENSUAL.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

CUENTAN CON TELEVISOR, PROYECTOR, NOTEBOOK, RADIO, INTERNET MONITOREADO, IMPLEMENTOS DE YOGA, MÓVIL PARA LAS SALIDAS, ACCESO RESTRINGIDO A CELULAR (HASTA LAS 22 HORAS)

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS LAS REALIZAN USANDO LAS PLAZAS Y REDES DEL TERRITORIO.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

POR SOLICITUD DE UNA JOVEN SE HABRÉ OFERTA PARA IR A TALLERES AL ESTADIO NACIONAL, SE ESTA ORGANIZANDO DE ACUERDO CON SU JORNADA ESCOLAR.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

CUENTAN CON BIBLIOTECA EN LA SALA COMÚN, LA QUE TIENE 330 LIBROS QUE PUEDEN SER SOLICITADOS PARA SU LECTURA.

LOS LIBROS SON DONACIONES DE OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES.

EN ESTE ESPACIO TAMBIÉN ACCEDEN A LOS NOTEBOOK PRINCIPALMENTE COMO HERRAMIENTA DE USO ESCOLAR Y PARA ESTUDIOS SUPERIORES (EN LA ACTUALIDAD NADIE), ACCESO A INTERNET CON CABLE DE CONEXIÓN Y MONITOREADO.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

LA OFERTA FORMATIVA RESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS E INTERESES DE LAS JÓVENES YA QUE SE LEVANTA INFORMACIÓN EN TORNO A SUS INTERESES, HABILIDADES Y PREFERENCIAS AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREVISTA INICIAL EN LOS PRIMEROS 15 DÍAS DE INGRESO, Y SI EN EL TRANSCURSO DEL TIEMPO HAY CAMBIO EN SUS INTERESES, SE INFORMA EL NUEVO PII A TRIBUNALES, SE ESPERA SU APROBACIÓN Y SE EJECUTA.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

NO APLICA.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

HAY COORDINACIÓN PERIÓDICA Y MENSUAL CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y DE CAPACITACIÓN, SI HAY ALGUNA NECESIDAD EMERGENTE, SE REALIZA COMUNICACIÓN POR CORREO. (ASE, CEIA, COLEGIOS REGULARES, ETC)

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

SE DESTACA EL CONTAR CON UNA ENCARGADA DE REDES PUES ELLO FACILITA EL CATASTRO EN TODAS LAS ÁREAS, LA VINCULACIÓN CON EL TERRITORIO Y LA RESPUESTA INMEDIATA A DISTINTAS NECESIDADES.

CONTAR CON GESTORES INTERSECTORIALES FACILITA LA LABOR DENTRO DEL CENTRO.

CONTAR CON FUNCIONARIA EXTERNA DE ASE QUE ATIENDE INDIVIDUALMENTE A LAS JÓVENES QUE LO REQUIERAN Y DE MANERA PRESENCIAL, AYUDA EN EL AVANCE DEL PROCESO.

ASE DEJA UN REGISTRO EN EL EXPEDIENTE DE CADA ESTUDIANTE, LO QUE FACILITA ESTAR AL TANTO DE LOS PROCESOS Y PROGRESOS.

LAS CAPACITACIONES SE HACEN DE ACUERDO AL PERFÍL CRIMINOLÓGICO DE LAS JÓVENES, PARA PROMOVER EL DISENTIMIENTO.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

- COORDINACIÓN MENSUAL Y APOYO DE ASE Y PIL

- VINCULACIÓN CON EL TERRITORIO YA SEA PARA LA INSERCIÓN LABORAL O PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO
- SE HA MEJORADO EL TRABAJO CON LA FAMILIA DANDO BUENOS RESULTADOS.
- LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO PROMUEVE EL BIENESTAR GENERAL DE LAS JÓVENES

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- BAJA ADHERENCIA Y PERNOCTACIÓN DE LAS JÓVENES EN EL CENTRO
- ESTABLECER UNA OFERTA DE CAPACITACIÓN QUE SE AJUSTE A LOS INTERESES Y EDAD DE LAS USUARIAS
- EL INCUMPLIMIENTO SE GENERA PRINCIPALMENTE POR EL CONSUMO DE DROGAS, POR LO QUE HAY QUE MEJORAR ESTE ÁMBITO DE INTERVENCIÓN.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REVISAR PLAN DE ACCIÓN PARA RESCATE Y MOTIVACIÓN DE JÓVENES QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO A LA SANCIÓN Y ACCEDAN A LA OFERTA EDUCATIVA Y DE CAPACITACIÓN.
2. MEJORAR ESTRATEGIAS DE ADHERENCIA A LA OFERTA FORMATIVA.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SE MANTIENE LA MISMA OBSERVACIÓN RELACIONADA CON LA BAJA ADHERENCIA DE LAS JÓVENES, SOLO 1 SE ENCUENTRA DURMIENDO EN EL CENTRO Y AL DÍA DE LA VISITA, LLEVA 5 DIAS SIN DORMIR.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

NO SE COCINA EN EL CENTRO PORQUE NO CUENTAN CON RESOLUCIÓN SANITARIA. SE COCINA EN CIP SANTIAGO Y SE TRASLADA EN CONTENEDORES CERRADOS; A LAS 12:30 A 13:00 HRS LLEGA AL CENTRO; SE ORGANIZA LA RECEPCIÓN EN SECTOR DE COCINA; SE SIRVE EN DEPENDENCIAS DEL COMEDOR DEL CENTRO.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ. LA MISMA DEL CIP CRC SANTIAGO.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SÍ, LO INCORPORA.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

SI, LOS MANIPULADORES MANEJAN UN LIBRO CON LAS RACIONES QUE SE ENTREGAN, LOS HORARIOS Y DEMÁS DETALLES. EL LIBRO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE CON LLAVE Y NO PUEDE REVISARSE, PERO SE REVIS A UNA VEZ AL MES POR LA JEFA ADMINISTRATIVA Y ENCARGADA DE PERSONAL

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ. DESAYUNO, ALMUERZO, ONCE, CENA. ADICIONALMENTE SE DEJAN COLACIONES PARA EL DÍA SIGUIENTE Y EN CASO DE QUE JÓVENES ASISTAN AL COLEGIO.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

SÍ, SE CONVERSA CON EL EQUIPO DE CIP SANTIAGO PARA INCORPORAR LAS NECESIDADES ESPECIALES.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

SI BIEN LOS ALIMENTOS NO SE PREPARAN EN LA COCINA DEL CENTRO, FUE POSIBLE CONSTATAR QUE SE ENCUENTRA EN FAVORABLES CONDICIONES DE HIGIENE, DISPOSICIÓN ORDENADA DE UTENSILIOS Y ENSERES. ASIMISMO, SE APRECIA FAVORABLES CONDICIONES EN ESPACIO DE COMEDOR, CONTANDO CON HIGIENE Y DISPOSICIÓN ORDENADA DEL MOBILIARIO.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

SE OBSERVA ENTREGA DE ALIMENTOS EN CONDICIONES DIGNAS. FUNCIONARIOS Y JÓVENES COMPARTEN EL COMEDOR EN LA SALA MULTIUSO. SE USA CUBIERTOS METÁLICOS Y LOZA. LOS VASOS SON DE MELAMINA PARA EVITAR QUE SE ROMPAN.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

SI BIEN NO SE PREPARAN LOS ALIMENTOS EN EL RECINTO, SE OBSERVAN FAVORABLES CONDICIONES DE HIGIENE Y ORDEN EN COCINA Y ESPACIO DE COMEDOR

SE ENTREGA CUATRO RACIONES DIARIAS DE ALIMENTO, MÁS COLACIONES EN CASO DE JÓVENES QUE CONCURREN AL COLEGIO

10. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES PARA EL PERIODO.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

SIN OBSERVACIONES.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	0
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	0
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	0

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

SI HAY JÓVENES LA PIC PARTICIPA PERIÓDICAMENTE Y EN LAS MESAS DE MICROREDES TAMBIÉN.
AHORA EL CENTRO CUENTA CON GESTORA DE REDES QUE TAMBIÉN PARTICIPA DE ESTAS COORDINACIONES.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

SI, ES ADECUADO Y SE HA ACTUALIZADO
SE TRABAJA DIRECTAMENTE CON TODOS LOS PAI EN LOS QUE TIENEN JÓVENES Y SI VIENE DE RÉGIMEN CERRADO SE CONTINÚA COORDINACIÓN CON PAI ANATASIS

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

SOLO CUANDO HAY CASOS DERIVADOS PERO NO EN EL ÚLTIMO PERIODO.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

SENAINFO, EXPEDIENTE FÍSICO Y VIRTUAL

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1. EL CENTRO CUENTA CON GESTORA DE REDES
2. BAJA POBLACIÓN DE JÓVENES
3. LA COMUNICACIÓN ES FLUIDA CON REDES DE INTERVENCIÓN

6. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE VISUALIZAN

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES PARA EL PERIODO

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES DEL PERIODO ANTERIOR

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

SE REALIZAN VISITAS DOMICILIARIAS DE FORMA SEMANAL POR EL O LA COORDINADORA. VAN AL COLEGIO, A LOS ESPACIOS DE TRABAJO ETC.
SE REALIZAN VISITAS SI LA JOVEN ESTÁ EN INCUMPLIMIENTO.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

EN EL PERÍODO SE VERIFICARON DOS SOLICITUDES DE REMISIÓN DE LA SANCIÓN. LA PROFESIONAL A CARGO DE CASO MANTIENE CONTACTO POR CORREO ELECTRÓNICO CON EL DEFENSOR. SI LA JOVEN NECESITA CONTACTO CON SU DEFENSOR SE AGENDA ENTREVISTA. EN EL RECINTO NO MANTIENEN SALAS PARA ENTREVISTA CON LA DEFENSA POR LA NATURALEZA DE LA SANCIÓN.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

AL IGUAL QUE EN LA VISITA ANTERIOR SE OBSERVA QUE EL RESPECTIVO BUZÓN SE ENCUENTRA EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CENTRO. SOBRE ÉL SE ENCUENTRAN LOS FORMULARIOS PARA USO DE LAS JÓVENES Y SU FAMILIA. SE ABRE EL BUZÓN UNA VEZ AL MES Y POR PROTOCOLO SENAME DEBEN RESPONDERSE TODAS LAS QUEJAS Y/O SUGERENCIAS.
SE INCENTIVA EL USO DEL BUZÓN Y SE DISPONE DE MÁS FORMULARIOS EN OFICINA DE LA DUPLA PSICOSOCIAL.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

SÍ. SE TRABAJAN POR DUPLA PSICOSOCIAL Y TUTORES TEMAS SENSIBLES CON LAS JÓVENES. EN GENERAL SE RECIBEN CONSULTAS ESPONTÁNEAS POR CADA FUNCIONARIO DEL CENTRO Y ESTAS SE RESPONDEN DIRECTAMENTE O SE DERIVAN DE INMEDIATO DEL PROFESIONAL A CARGO. TODAS LAS OFICINAS MANTIENEN PUERTAS ABIERTAS CON ESE FIN. EXISTEN TAMBIÉN ESPACIOS DE REFLEXIÓN NOCTURNA QUE REALIZA EL EDUCADOR DE TRATO DIRECTO Y LA COORDINADORA.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO APLICA.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

SE MANTIENE OBSERVACIONES DE LA VISITA ANTERIOR, ESTO ES:
CELULAR INSTITUCIONAL EL CUAL FACILITA LA COMUNICACIÓN DE LA JOVEN A SU HOGAR, PUES LAS JÓVENES ANTES DE PERNOCTAR DEBEN DEJAR SUS CELULARES EN CASILLERO

FACILITACIÓN DE MEDIOS REMOTOS PARA QUE JÓVENES CON FAMILIA EN EL EXTRANJERO MANTENGAN COMUNICACIÓN PERIÓDICA.

SE REVISAN LAS CAUSA DE FORMA PERMANENTE, SI EXISTE LA NECESIDAD DE UNA ENTREVISTA CON EL DEFENSOR DE CADA JOVEN, SE SOLICITA INMEDIATAMENTE.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES PARA EL PERIODO

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES